JIMÉNEZ
AYUNTAMIENTO 2013-2016

JIMÉNEZ
GOBIERNO MUNICIPAL
2013-2016



JIMÉNEZ
GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

JIMÉNEZ
AYUNTAMIENTO 2013-2016
¡Juntos para Crecer!

CONTENIDO

Pág.

Fundamento legal----------

Introducción---------- 4

Visión---------- 5

Misión---------- 6

Valores---------- 7

Reseña Histórica---------- 9

Estructura y Características del Plan---------- 11

Eje I

Desarrollo Urbano y Calidad de Vida---------- 14

Eje II

Desarrollo Regional y Competitividad---------- 36

Eje III

Formación para la Vida---------- 44

Eje IV

Medio Ambiente y Sustentabilidad---------- 49

Eje V

Orden Institucional---------- 57

Evaluación y Seguimiento---------- 68

FUNDAMENTO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal, tiene como referencia las siguientes bases legales:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

La Constitución Política del Estado de Chihuahua.

La Ley Orgánica del Municipio.

Código Municipal.

En lo específico, el Marco Jurídico en el cual se sustenta el Plan de

Desarrollo Municipal radica en los capítulos primero, artículo 1º, incisos

I, II, III, IV, y V y articulo 3º; en el capítulo segundo, artículos 11º y 18º, incisos I y II; así como del capítulo cuarto, artículo 36 de la ley de

ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.- los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período Constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan, preceptos en los cuales se abunda del artículo 26 al 33 de dicha Ley.

INTRODUCCION:

El propósito de este Plan es satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer el futuro de las generaciones. El Plan Municipal de Desarrollo; contiene aspectos tales como el crecimiento económico, la equidad social, pretendemos llevar el bienestar a donde más se necesite, coordinaremos esfuerzos orientados al Desarrollo Regional en función a las prioridades sectoriales, también pretendemos hacer de la educación la clave del desarrollo del Municipio. Favoreciendo en la medida que se pueda espacios de aprendizajes agradables, y así ofertar en el Municipio una Educación de Calidad, impulsaremos estrategias que modernicen la administración hidráulica para lograr el aprovechamiento racional de los recursos naturales, Compromisos ineludibles con la seguridad democrática, la gobernabilidad incluyente, y la rendición de cuentas.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se basa en principios básicos que orientan la toma de decisiones y la Administración Municipal, así como en los cinco ejes rectores que están plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Tanto los principios como los ejes antes mencionados buscan rescatar el concepto de ejercicio de la autoridad y del poder, los cuales fortalecen la armonía entre el Gobierno Estatal y Municipal, que se complementan entre sí:

Este Plan Municipal de Desarrollo, es una herramienta de planificación y transformación social, que permite una construcción del conocimiento desde la participación y el compromiso social, posibilitando la transformación del mismo.

VISION:

Esta Administración pretende ser un Gobierno eficiente de excelencia e impulsor del cambio, que con liderazgo y rumbo da respuesta a las necesidades de la gente e impulsa, el desarrollo regional y humano generando una comunidad de calidad; y que el municipio que Gobierna se convierta en una potencia en la economía, la industria, el desarrollo agropecuario,…etc. con dinamismo y competitividad.

MISION:

El Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de trabajo, bajo el cual se habrá de regir la actuación del Ayuntamiento, y en consecuencia de quienes ocupan un cargo en el mismo.

Su misión será convertir la Administración Municipal del Ayuntamiento 2013/2016 en un Instrumento de Gestión Eficaz para orientar, impulsar y facilitar el Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Municipio de Jiménez, Chih. Dando cumplimiento a los objetivos y estrategias propias del Plan Municipal de Desarrollo. Fortaleciendo las diferentes áreas del Ayuntamiento, diseñando estrategias que favorezcan las capacidades y habilidades de estas para cumplir efectivamente con su gestión.

Formular y conducir democráticamente, en el marco del estado de derecho políticas públicas que promuevan el desarrollo humano y eleven la calidad de vida de la población de nuestro Municipio.

Promover la competitividad y eficiencia del Municipio/Ayuntamiento en lo individual y de la ciudadanía, con el objeto de asegurar un crecimiento sostenible y estable para generar más y mejores empleos.

VALORES

Humanismo.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Transparencia.- Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

Honradez.- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

Eficiencia.- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Compromiso: Donde el trabajador municipal tome conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Honestidad: exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en deterioro del interés colectivo.

Lealtad: promueve el fortalecimiento de la solidaridad y confraternidad entre los servidores públicos de todas las dependencias del Ayuntamiento mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.

Profesionalismo: implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Respeto a la Ley: significa conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el Estado de derecho es una responsabilidad que todo servidor público debe asumir y cumplir.

Espíritu de servicio: excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean los institucionales, y una capacidad de entrega que se patentiza en la realización diligente de las tareas asignadas.

Responsabilidad.- Donde el servidor publico responda por sus acciones y cumpla con su deber, y compromisos Institucionales.

Trabajo en equipo: el servidor público debe conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa con el fin de convivir en un ambiente armónico y, como consecuencia, los ciudadanos obtengan un mejor servicio.

Corresponsabilidad: implica compartir la responsabilidad con otros en la disposición, compromiso, esfuerzo y diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas. A esto, se aúna la disposición del servidor público para rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento del bienestar social.

Pluralismo: obliga a los servidores públicos a atender con respeto a todos los ciudadanos sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegados siempre a la razón y la legalidad.

Cuidado del entorno cultural y ecológico: exige al servidor público realizar sus actividades con un profundo sentido de respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos. El respeto, la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones del Municipio.

RESEÑA HISTÓRICA

La región pertenecía a la Alcaldía Mayor de Allende hasta 1753 cuando se estableció el Presidio Militar llamado Santa María de Las Caldas de Guajoquilla, cuyo jefe asumió el mando político.

Desde 1820 se eligió Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Constitución de Cádiz;

La cabecera municipal es Ciudad Jiménez, su origen se remonta a 1643 cuando el capitán Diego de Zubía edificó a orillas del Río Florido la Hacienda de Guajoquilla. En 1644 se sublevaron los indios Tobosos, cometiendo robos y otras tropelías en las haciendas y ranchos de la región, por lo que fue abandonada y rehabilitada en 1652 por el capitán Andrés Bello Montes de Oca; pero los combates de los indios obligaron a abandonarla de nuevo en 1671 y pasó a Don Valerio Cortés del Rey. La actual población fue fundada el 4 de enero de 1753 con carácter de Presidio Militar por el capitán Bernardo Antonio Bustamante y Tagle, quien se estableció en terrenos que pertenecían a la Hacienda de Dolores con cuarenta familias españolas y le dio el nombre de Santa María de las Caldas de Guajoquilla. El 28 de octubre de 1926, el Congreso local la llamó Villa de Jiménez, en honor del insurgente general José Mariano Jiménez y, en 1898, le otorgó el título de Ciudad.

VILLA JIMENEZ, ADQUIERE LA CATEGORIA DE CIUDAD

Con la llegada del Ferrocarril Central Mexicano, de la Ciudad de México a la frontera Ciudad Juárez, el 29 de julio de 1883, la región adquirió un auge inusitado en la minería, industria, agricultura y ganadería, siendo el caso más notable el del conocido hombre de negocios, don Marcos Russek, con su famosa tienda ” LA VENCEDORA” que giraba varios millos de pesos, cuando el kilo de maíz valía tres centavos y el salario más fabuloso del trabajador, era de un peso, entonces adquirió la categoría de CIUDAD JIMENEZ, conforme al siguiente Decreto: MIGUEL AHUMADA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a sus habitantes hace sabed: “El congreso Constitucional del Estado de Chihuahua, ha decretado lo que sigue: Art. UNICO. Se eleva a la categoría de Ciudad la Villa de Jiménez, cabecera del Distrito del mismo nombre, bajo la denominación de Ciudad Jiménez. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.- Chihuahua, julio 19 de 1898.- Rómulo Jaurrieta. D.P. Manuel Salazar,

D.S. Carlos Culty D.S.Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio del Gobierno del Estado, Chihuahua, julio 21 de 1898.- Miguel Ahumada.- Joaquín Cortezar.- Secretario.

SITUACION GEOGRAFICA:

Situado en el extremo sureste del estado de Chihuahua, el municipio de Jiménez se encuentra completamente dentro de la zona del Desierto de Chihuahua perteneciente al Bolsón de Mapimí, en su territorio se encuentra la famosa Zona del Silencio. Limitado al norte por el Municipio de Camargo, al este por la Sierra Mojada del Estado de Coahuila, al Sur por Ceballos del Estado de Durango, al Oeste por los Municipios de Villa López, Valle de Allende y Villa Coronado, en Chihuahua. Ubicada en las siguientes coordenadas: Latitud 27° 08´27", longitud 105° 54´54" y altitud 1364.

SUPERFICIE

El municipio de Jiménez tiene una superficie de 11,074.14 kilómetros cuadrados, utilizados principalmente para fines agricolas y ganaderos. La cabecera municipal es Ciudad Jiménez, la cual está ubicada a 225 kilómetros, aproximadamente, de la capital del estado.

OROGRAFIA

De territorio generalmente plano, Jiménez está comprendido entre la cuenca del Río Florido y el límite con Coahuila; existen muchas serranías aisladas entre sí, que se levantan en medio de áridas y extensas llanuras, entre las más notables se encuentran las de Almagre, Carneros, Chupaderos, Olanes, Los Reyes, Los Remedios, El Diablo, San Francisco, San Vicente, Cordereño, Urías, El Berrendo y Sierra Mojada, en el lindero con Coahuila. El río Florido penetra del municipio de López, recibe las aguas del río Valle y sigue su curso al norte, pasando a Camargo en donde se une al río Conchos.

CONDICIONES CLIMATICAS:

El clima de Jiménez es semiárido extremoso, con una temperatura media anual de 18.7° C, una temperatura máxima de 42° C y una mínima de -14°C, tiene un promedio anual de 61 días de lluvia; con una humedad relativa del 45% y su precipitación pluvial media anual es de 374.1 milímetros.

POBLACION:

La población total del Municipio Jiménez es de 40467 personas, de cuales 20301 son masculinos y 20166 femeninas. Las edades de la población se dividen en 15864 menores de edad y 24603 adultos, de cuales 3856 tienen más de 60 años.

ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN

En el Plan Municipal de Desarrollo vigente, se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tiene un rumbo y una dirección clara, representando el compromiso que el Gobierno Municipal establece con los ciudadanos y que permite, por tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

Para asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal y Federal de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo". El Plan Municipal de Desarrollo se estructurará con los cinco ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, como un compromiso de un Gobierno en conjunto, una misión que compartiremos con las acciones de un nuevo Gobierno.

En este Plan se definen los propósitos y estrategias para el Desarrollo del Municipio, y se establecen las principales políticas y ejes rectores que el Gobierno Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales; y que son aquellos programas que el Ayuntamiento elaborará a mediano y a largo plazo, que serán el instrumento de planeación que permitirá enfrentar el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del Municipio, con sus comunidades, para responder a sus necesidades, con los mecanismos antes propuestos, que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad, así como el promover el desarrollo y fortalecimiento del Municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

JIMÉNEZ

AYUNTAMIENTO 2013-2016

¡Juntos para Crecer!

EJE I
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

I.- DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

INTRODUCCIÓN

Impulsaremos aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que viven en condiciones de vulnerabilidad.

A las mujeres amas de casa con gasto familiar insuficiente y que también buscan formas de ingresos, a las etnias que esperan los recursos para dar continuidad a la producción, los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contarán con nuestra solidaridad.

1.- LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AL CENTRO DE LA NUEVA CIUDADANÍA.

DESARROLLO ECONÓMICO.

DIAGNOSTICO.

En la actualidad la ciudadanía jimenense enfrenta problemas económicos, generado por la falta de empleo, falta recursos para la creación de empresas locales, y las nuevas empresas que se han generado, así como al impulso al desarrollo regional; donde los sueldos son bajos en comparación a la alza de varios productos, y el poder adquisitivo es cada vez menos.

Es necesario impulsar el desarrollo regional para el incremento de nuestra economía, así buscando y trabajando con la inversión privada; y a su vez con dicha derrama apoyar de igual manera al comercio local para su crecimiento; también en el sector comercial fomentar recursos para la creación de nuevas empresas, ya sea con créditos o financiamientos, apoyos a proyectos por medio de organismos estatales y/o federales.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía Jimenense, promoviendo el desarrollo y crecimiento económico de nuestro municipio, considerando la importancia del sector empresarial local y extranjero para la generación de empleos; en cuanto al sector empresarial, dar el apoyo para su crecimiento o nueva creación por medio de apoyos a sus proyectos o con financiamientos; y también buscar la comercialización de nuestros productos regionales en mercados Estatales, Nacionales e Internacionales y darles un valor agregado a dichos productos.

OBJETIVO ESPECIFICO

Implementar medidas para fortalecer el sector privado y a las organizaciones comprometidas con el Desarrollo Económico del Municipio.

ESTRATEGIAS

* Plan estratégico para la industrialización de productos de la región.

* Fortalecer la agroindustria y comercio Jimenense.

* Información de mercados y comercialización de productos regionales.

* Convenios con Gobierno Federal, Estatal y otros organismos para el apoyo a MIPYMES.

* Vincular personas al sector laboral.

* Vincular nuevos emprendedores.

* Promover inversiones para el Municipio.

LINEAS DE ACCION

* Promover nuestros productos regionales ya con un valor agregado en el mercado Estatal, Nacional o Internacional.

* Apoyos y/o financiamientos a micro, pequeñas y medianas empresas.

* Generación de empleos.

* Creación de nuevas empresas impulsando la innovación y desarrollo tecnológico como medio para elevar su competitividad y establecerlo por igual a las empresas en operación.

* Promover la inversión extranjera a nuestro municipio, siempre y cuando protegiendo nuestras empresas locales.

DESARROLLO SOCIAL

DIAGNOSTICO

La situación económica, que ha venido afectando al país, se ve reflejada, también en nuestro Municipio, por la falta principalmente de fuentes de trabajo, lo cual se evidencia, en un sin número de necesidades tales como el problema para llevar el sustento familiar, falta de recursos, para pagar la educación de sus hijos, así como para pagar los servicios públicos, en el caso de que cuenten con ellos, renta, etc.

OBJETIVO GENERAL.

Gestionar y promover programas que se traduzcan en obras y servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables, promover el deporte y actividades de recreación, becas para que sigan estudiando, así mismo orientar a la comunidad, para el cuidado de la salud y alimentación adecuada.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Promover programas de prevención de violencia, prevención de embarazos, equidad de género, así como gestionar programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables, y población en general.

ESTRATEGIAS.

- Involucrar a los jóvenes en las actividades sociales.
- Dar atención prioritaria a los grupos de mayor nivel de pobreza.
- Aplicar de forma equilibrada y honesta los recursos que se destinen a Obras y Servicios Sociales.
- Trato especial a la población más desprotegida.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Actividades para apoyar a víctimas de maltrato y violencia familiar (mujeres).
- Acciones para atraer recursos donde la ciudadanía pueda contar con pisos de cemento en sus casas.
- Platicas de prevención de alcoholismo y drogadicción a los jóvenes.
- Cursos y Talleres para las amas de casa.
- Becas a jóvenes de escasos recursos, para que continúen estudiando.
- Apoyo a las personas con capacidades diferentes.
- Programas de empleo temporal.

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

2. COMBATE A LA POBREZA.
ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA

DIAGNOSTICO.

Entre los grupos más vulnerables que se encuentran en el Municipio son: los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.
Impulsar a través de las organizaciones de la sociedad civil la asistencia social en Colonias, Ejidos y distintos puntos de la población, trabajando en conjunto la Ciudadanía y el Gobierno para mejorar la Calidad de Vida de las personas.

OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas en coordinación con el DIF Estatal, además de Instituciones referidas a la asistencia Social en el Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Fortalecer el sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de diversas actividades y programas establecidos en conjunto con el DIF Estatal.

ESTRATEGIAS.

- Impulsar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Lograr el Fortalecimiento Familiar.
- Atender a grupos vulnerables tales como adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, o menores de 5 años en coordinación con el DIF Estatal y sus programas.
- Apoyar a la población por medio de la asistencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la revisión de las estancias infantiles para verificar que las condiciones en los que se encuentran nuestros niños menores sean las adecuadas.
- Apoyar a los albergues o casa hogar en los que se encuentren internados los menores tutelados, para apoyarlos con apoyo económico, además de una .despensa.
- Impulsar a través de programas la atención a nuestros menores en situación de vulnerabilidad para prevención de drogadicción a través de talleres, conferencias, etc.
- Mantener e impulsar en las escuelas el programa alimentario a través de los desayunos calientes y fríos.
- Ver la posibilidad de la ampliación de despensas para las personas en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar a las personas con discapacidad tramitando su credencial para personas con discapacidad y ver en los comercios del Municipio la manera de apoyarlos para impulsar la adquisición de la misma.
- Implementar el programa FANVI que orienta y apoya a las víctimas de la violencia.
- Trabajar en conjunto con el DIF Estatal para la mejor implementación de los programas.

GRUPOS VULNERABLES. ADULTOS MAYORES.

DIAGNOSTICO.

En nuestro Municipio se cuenta con un gran número de adulto mayor y que no cuentan con oportunidad de desarrollo, por lo que es necesario implementar programas en conjunto con el DIF Estatal y otras dependencias de Gobierno y Privadas, con el fin de beneficiar a este sector de la población para su bienestar.

OBJETIVO GENERAL.

Evitar la marginación y el maltrato a los adultos mayores de la población, a través de la implementación de programas en donde permitan contribuir a su buen estado de salud física y mental.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Lograr una cultura en donde se practique el respeto, la solidaridad y el valor hacia nuestros adultos mayores.

ESTRATEGIAS.

- Participar e implementar los programas en los que se tenga que trabajar con el adulto mayor y su bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar y promover el respeto hacia los adultos mayores.
- Trabajar en coordinación con la Subprocuraduría de Asistencia Social y Jurídica, para tratar problemas de maltrato a adultos mayores y aplicar medidas de acción para evitar estos hechos.
- Canalizar en coordinación con el ICHEA para que los adultos que no hayan concluido sus estudios básicos los realicen.
- Tratar de que los adultos mayores en situación de vulnerabilidad cuenten con el programa de despensas para ayudarlos en su nutrición.
- Implementar talleres para adultos mayores en los cuales ellos aprendan diversas actividades y puedan ser auto generadores de ingresos.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

DIAGNOSTICO.

En nuestro Municipio se cuenta con un gran número de personas con discapacidad, por lo cual es necesario implementar programas que brinden oportunidades de desarrollo y que beneficien a este grupo de personas vulnerables. Por eso será necesario involucrar a la sociedad y el gobierno para que en conjunto se logren los objetivos deseados.

OBJETIVO GENERAL.

Integrar a la población con capacidades diferentes a la comunidad para fortalecer su potencial humano a través de diferentes actividades.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Integrar a las personas con discapacidad con la comunidad.
- Promover el respeto y la equidad para estas personas.
- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en pro de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS.

Apoyar a las personas con discapacidad para su desarrollo en el ámbito social a través de talleres, conferencias o programas que sean trabajados en conjunto con el DIF Estatal, en los cuales se busque su bienestar y su oportunidad de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Ver la modificación de la infraestructura en donde permita el desplazamiento de las personas con discapacidad en lugares públicos.
- Trabajar en conjunto con Transito Municipal para que los espacios creados para estas personas sean respetadas.
- Tramitarles su credencial para personas con discapacidad para que sean acreedores a descuentos en comercios.
- Seguir cuestionando en los comercios o establecimientos del Municipio el apoyo en descuentos al presentar la credencial de personas con discapacidad.
- Impulsar programas que fomenten actividades para personas con discapacidad, ya sea artísticos, culturales y deportivos.
- Implementar talleres en donde se les enseñe a estas personas a ser sus propios generadores de ingresos.
- Atender a personas que requieran terapia física a través de la Unidad Básica de Rehabilitación, situada en nuestro Municipio.
- Dar atención psicológica a estas personas para ayudarlos en su autoestima y motivarlos a seguir adelante con sus vidas.

MUJERES.

DIAGNOSTICO.

De acuerdo al INEGI poco más de la población Municipal esta integrada por mujeres. Es por esto que se busca implementar programas o acciones en pro de este género, para impulsar su oportunidad de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL.

Valorar el papel de la mujer, promoviendo un trato justo así como brindar oportunidades de desarrollo, en coordinación con el sector público, y el sector privado.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Promover la igualdad, respeto y protección de los derechos de las mujeres.
- Prevenir la violencia contra la mujer.

ESTRATEGIAS.

- Apoyar a las madres solteras.
- Promover el respeto y apoyo a las mujeres a través de programas.
- Implementar estrategias para evitar la violencia contra la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Trabajar en coordinación con dependencias tanto públicas como privadas que apoyen el desarrollo social de las mujeres.
- Apoyar a las madres embarazadas o en periodo de lactancia que sean de escasos recursos a través de una despensa para lograr una mejor nutrición.
- Realizar conferencias o talleres para evitar la violencia contra la mujer.
- Dar terapias psicológicas para motivar y ayudar a mujeres que son victimas de violencia.
- Orientar a los adolescentes por medio de talleres o conferencias en las escuelas y en otros espacios con temas de educación sexual para la prevención de embarazos a temprana edad.

JÓVENES Y NIÑOS.

DIAGNOSTICO.

Ante los desafíos que enfrentamos en la actualidad, es importante implementar medidas que permiten la preservación de la salud física y emocional de nuestros jóvenes, niños y niñas con el fin de ayudarlos a desenvolverse adecuadamente a través de valores y principios a lo largo de su vida.

OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar una estrategia para brindar un ambiente sano y ameno para los jóvenes, niños y niñas, en el cual se puedan desenvolver de manera natural y de bienestar.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Fortalecer los programas en conjunto con el DIF Estatal que estén enfocados al bienestar de nuestros jóvenes, niños y niñas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS.

- Implementar los programas para el desarrollo adecuado de nuestros jóvenes, niños y niñas.
- Trabajar en coordinación con el sector público y privado para la implementación de programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar a nuestros niños menores de 5 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad a través del programa de despensas.
- Ofrecer programas de buen trato para el fortalecimiento familiar a través de talleres y conferencias no solo con los jóvenes o niños, sino con los padres de los mismos.
- Ofrecer programas para la difusión de valores.
- Prevenir las adicciones en los jóvenes a través de programas en coordinación con el DIF Estatal, ya sea por medio de platicas, talleres, actividades, etc.
- Prevenir el maltrato físico y mental a nuestros menores.

- Prevenir el trabajo infantil en nuestros niños a través de programas con distintas estrategias.
- Implementar la participación de nuestros niños y jóvenes en donde expresen sus derechos y deseos.

GRUPOS ETNICOS.

DIAGNÓSTICO

Entre las principales causas de mortalidad en indígenas figuran la tuberculosis, las infecciones gastrointestinales en verano e infecciones en vías respiratorias en el invierno, otra causa de mortalidad es la desnutrición, principalmente en niños menores de cinco años y mujeres en gestación.
En materia educativa se ha hecho un esfuerzo importante por atender la cobertura, no obstante las comunidades indígenas presentan condiciones de rezago en este rubro.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del respeto y la cultura, tradiciones y costumbres.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Lograr con respeto e integración incorporar a los grupos étnicos del municipio a sistemas productivos que los haga autosuficientes.
- Promover en coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal satisfactores que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA

- Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.
- Implementar proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria en la zona indígena.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar la revisión de los casos de indígenas presos por delitos menores y el acceso a las audiencias públicas, con las distintas instancias estatales y federales.
- Reactivar su actividad económica y productiva mediante la capacitación en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la distribución de plantas solares, el apoyo a sus proyectos eco turístico y la comercialización de sus productos artesanales y alimentarios.
- Respetar las formas de Gobierno propias de cada grupo y fomentar el rescate de sus tradiciones.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de los Servicios de Salud., que con respeto a sus tradiciones combine la medicina preventiva, así como los de planificación familiar

SEGURIDAD
INTRODUCCION

Es incuestionable que la seguridad pública, representa una de las más altas prioridades en el acontecer de nuestro País, Estado y Municipio. Ciertamente es un tema que entraña un alto grado de complejidad, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

Actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jiménez, Chihuahua; cuenta con 44 elementos operativos, divididos en tres grupos para resguardar el orden y preservar la tranquilidad de nuestro Municipio y de acuerdo al ultimo censo realizado por el INEGI en el año 2010, nuestro Municipio contaba con 40,647 habitantes, correspondiendo un policía por cada 5,400 habitantes, todo esto tiene que ser distribuido dentro de la mancha urbana que cuenta con 46 colonias, que conforman la ciudad, y aunado a ello, proporcionando también vigilancia en la zona Rural que conforma nuestra Entidad Municipal, la corporación cuenta físicamente con 3 patrullas tipo Pick Up, en regular estado para la vigilancia de la mancha urbana, también cuenta con una patrulla tipo Pick Up en mal estado destinada a la investigación flagrante, así como dos motocicletas nuevas equipadas, destinadas al sector centro de la ciudad, correspondiéndole a cada patrulla una cantidad de 13,500 habitantes por unidad, recorriendo actualmente cada unidad en un turno de 8 horas, de 120 a 130 kilómetros, para la prevención del delito.

DIAGNOSTICO:

Cuando se habla de seguridad pública, implícitamente se alude a un conjunto de valores, situaciones y principios que la sociedad estima como suyos y que además quiere y pretende preservar. Por este motivo se han realizado sondeos con el fin de diagnosticar las necesidades alternativas de seguridad que imperan en los diferentes sectores de nuestro Municipio de Jiménez, ya que debemos recordar que la delincuencia y el delito son hechos que se gestan y se desarrollan en la compleja trama de la vida colectiva. Las deficiencias de la sociedad, la pobreza, la desintegración familiar, la ignorancia, la injusticia y la insalubridad, son factores que en conjunto propician la delincuencia, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar campañas y desarrollar acciones para prevenir el delito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en centros escolares y en zonas de problemática específica.
- Diseñar un sistema de Planeación Estratégica en materia de Seguridad Pública Municipal.

ESTRATEGIAS

- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Publica desempeñando mayor atención en centros educativos en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
-

- Realizar promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.

LÍNEAS DE ACCIÓN;

- Elaboración del programa Municipal de Seguridad Publica encaminado a un diagnostico destacando la participación de la sociedad.
- Realizar reuniones periódicas con representantes de la comunidad y de los sectores productivos y sociales para darles información de las acciones que realiza la policía.
- Promover la cultura de la denuncia ciudadana esto con el fin de detectar la extorsión o abuso de los policías.
- Establecer un programa de visita a los centros escolares para promover programa de prevención en toda clase de delitos.
- Promover la denuncia anónima para la protección social.
- Establecer el consejo Municipal de Seguridad Publica.

PROCURACIÓN Y JUSTICIA

DIAGNOSTICO

Dadas sus características sociales y el tipo de perfil económico en el Municipio, este enfrenta problemas de inseguridad, delincuencia y tráfico de drogas, por lo que se requiere atender de inmediato estos problemas.

En el municipio se observan las siguientes tendencias, en la problemática de inseguridad pública, en el año 2001 se contaba con 12 unidades de patrullaje, hoy en la actualidad se observan solo 4 unidades donde 3 son destinadas al patrullaje en los sectores de la ciudad de la ciudad, así como del medio Rural, encontrando con ello y según estadísticas un déficit de 71.28% de inseguridad en el Municipio, ya que según la media Nacional nos indica un policía por cada 1,000 habitantes, a lo cual nuestra institución debería de contar al menos con 54 policías operativos, por turno debiendo de alcanzar en su totalidad una plantilla de 162 elementos operativos.

Así mismo y según estadísticas de principios de la Administración a la fecha en promedio general se han detectado 21 robos por mes, de los cuales se han recuperado 17.3 por mes, quedando sin resolver al mes un 18.7% .

En promedio mensual se registran 195 remisiones por faltas al bando de policía y buen gobierno de personas mayores, 7 mujeres y 28 menores de edad, así como también se registran un promedio mensual de 8 personas consignadas al Ministerio Publico por delitos del fuero común.

Por lo que se hace necesario que el Gobierno Municipal diseñe, instrumente y promueva las acciones que correspondan para implementar la procuración y justicia a fin de preservar la armonía y convivencia de los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y modernizar la corporación policiaca Municipal para ofrecer un servicio de calidad...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los Derechos Humanos en las áreas de Seguridad Publica.

ESTRATEGIAS.

Favorecer en las corporaciones policiacas valores éticos y de compromiso social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de Seguridad Publica.
- Mejorar los mecanismos de ingreso y ascenso del personal con base en experiencia, capacitación e indicadores de desempeño.
- Elaborar un programa de adquisición y conservación de vehículos y equipamiento.

- Promover un programa de ampliación, rehabilitación y modernización de instalaciones.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA

DIAGNOSTICO.

La importancia del cuerpo de policía como organismo garante de la seguridad ciudadana, es cada vez más relevante por lo cual se deberán instrumentar acciones que modernicen a los cuerpos policiacos.

OBJETIVO GENERAL.

Instrumentar políticas tendientes hacia una mayor profesionalización y modernización policial a fin de que el servicio prestado a la comunidad sea eficaz, aceptado y respetado por la comunidad.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Aplicar programas y acciones que induzcan a que cada uno de los elementos policiacos, favorezcan la habilidad y destreza para la ejecución eficiente de su labor, así mismo desarrollar acciones educativas que fortalezcan una formación moral y de valores solida.

ESTRATEGIAS.

Promover un mayor y mejor adiestramiento así como favorecer la formación de valores de los elementos de la policía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinar programas de capacitación con organismos especializados como los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva, entre otras Instancias.

- Promover talleres vivenciales de promoción de valores cívicos y morales.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNOSTICO.

La importancia del Sistema de Protección Civil como instancia preventiva de Protección y Seguridad Ciudadana, es cada vez más relevante en el Municipio por lo cual se deberán instrumentar acciones que modernicen a los cuerpos policiacos.

OBJETIVO GENERAL.

Instrumentar acciones que modernicen los cuerpos policiacos, de tal manera que la atención de emergencias y desastres, se realice con mayor eficacia.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.

ESTRATEGIAS.

Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Promover un programa de Educación continua para personal directivo, técnico y operativo, relacionado con tareas de protección civil.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

DIAGNOSTICO.

La dirección de Tránsito y Vialidad, actualmente cuenta con diez y seis elementos, cuatro unidades motorizadas, tres de ellas motocicletas y un automóvil, en cuestión de radios de comunicación siete en malas condiciones. La dirección en si no cuenta con equipo de oficina necesario para desempeñar las funciones eficazmente, los elementos de tránsito no cuentan con los uniformes necesarios.

Estas carencias se reflejan en la atención deficiente que ofrecemos en este departamento, ya que la vigilancia y acciones que se llevan a cabo en esta dirección, carecen de calidad y eficiencia por estos motivos.

Para cambiar la vialidad, es necesario implementar talleres o cursos de Educación Vial, señalización grafica, semáforos en zonas y cruceros de mayor afluencia vehicular, pintura en zonas estratégicas, entre ellas principalmente para personas con capacidades diferentes y crear en los oficiales de tránsito el hábito de atender zonas de una manera fija en lugares de mayor tráfico.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la labor de los agentes de tránsito, para que su desempeño sea eficiente, tratando de que cuenten con el material necesario para cumplir con su trabajo, así mismo, se gestionará los señalamientos que hacen falta en el Municipio, con el fin de que mejore la vialidad.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Favorecer una cultura en Educación Vial, con el propósito de conducirnos correctamente en la vía pública (conductores y peatones).
- Fortalecer el desempeño laboral de los agentes de tránsito, para que se conduzcan con cordialidad, eficiencia y eficacia, al momento de realizar su trabajo.

ESTRATEGIAS.

- Programa de Educación Vial por medio radio, televisión y conferencias en las escuelas.
- Mantenimiento a los cruces peatonales y zonas para personas con capacidades diferentes.
- Señalización de zona centro y cruceros de mayor peligro.
- Instalación de semáforos en zonas y cruceros de mayor afluencia vehicular.
- Instalación de semáforos peatonales en zona centro.

- Instalación de parquímetros en zona centro.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Capacitación a los oficiales, para que impartan talleres y/o cursos a escuelas medio superior o superior.
- Verificar que los agentes de permanezcan en los puntos de mayor afluencia vehicular (escuelas y zona centro).
- Gestionar donde corresponda, equipo de oficina, de comunicación y transporte.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Es notorio, que tenemos un rezago en materia de infraestructura social y comunitaria de espacios deportivos y de recreación.

Los espacios con los que contamos en el municipio, para desarrollar actividades de cultura física- deporte y recreativas, se encuentran en mal estado en un porcentaje alto.

El estadio de futbol “Alameda”, la deportiva “Mariano Jiménez”, la cancha de futbol del “parque de las chivas”, actualmente se encuentran en buen estado, pero es necesario ejercer acciones para mantenerlas en condiciones óptimas.

OBJETIVO GENERAL

- Ordenar y normar las actividades de cultura física y deporte, bajo el esquema a desarrollar por la Administración, consolidado y ejecutado a través del Instituto Municipal de cultura física y deporte.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Fomentar el óptimo y ordenado desarrollo de la cultura y deporte en todas sus manifestaciones.
- Elevar por medio de la cultura física y deporte el nivel de vida social y cultura de los habitantes del municipio, sin distinción ni exclusión.

- Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y deporte a través del instituto.

ESTRATÉGIAS

- Garantizar a todas las personas, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte implementados.
- Fomentar, ordenar y regular los comités municipales deportivos para promover y desarrollar las actividades de cultura física y deporte coordinadamente con el instituto municipal de cultura física y deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ubicar dentro del plano geográfico del Municipio los espacios deportivos y de recreación del medio urbano y el medio rural.
- Priorizar, promover y gestionar acciones que favorezcan a las comunidades rurales y a las colonias del medio urbano, que permitan atender en condiciones favorables las demandas que requieran para el desarrollo de la cultura fisica, deporte y recreación.
- Programar, promover, desarrollar y establecer, competencias, convivencias y activaciones deportivas, culturales y recreativas en beneficio de todos los habitantes del Municipio.
- Programar, promover, difundir y desarrollar la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad y adultos en plenitud.
- Registrar, coordinar y promover a deportistas y equipos representativos del Municipio de alta competencia y alto nivel.
- Promover con las Instituciones Educativas Públicas o Privadas de Educación Básica, Media o Superior, el desarrollo de programas de actividades de cultura física y deporte coordinadamente, participar en sus programas y cooperar con la dotación de los medios necesarios para ejecutarlos.
- Promover y desarrollar actividades deportivas y recreativas en el sector social y beneficiar a niños, jóvenes y adultos en la prevención del delito, prevención de enfermedades y preservación de la salud.

- Conformar el Sistema Municipal de cultura física y deporte. desarrollar conjuntamente acciones para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y deporte en el ámbito Municipal.
- Difundir los programas para el desarrollo de la cultura física – deporte y recreativa a todo el municipio y ofrecerlos en igualdad de oportunidades.
- Promover en la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente.
- Promover la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento y conservación de los espacios públicos deportivos y recreativos mediante programas de actividades de cultura física y deporte incluyendo los comités de vecinos.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INSTANCIA DE LA MUJER.

Impulsar programas con perspectiva de género, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres. Así como promover y difundir el desarrollo de la mujer del Municipio, su participación plena en la vida económica, política y familiar, con el objeto de proteger los derechos humanos, con equidad de género.

DIAGNOSTICO.

En el Municipio se incrementan día con día las necesidades de, salud en la población, y en especial en la detección de enfermedades propias de la mujer, se evidencia también analfabetismo, violencia intrafamiliar, e información en el área de equidad de género.

Los grupos más vulnerables, son aquellos de pobreza extrema, a nivel familiar o individual, carecen de atención jurídica y/o psicológica.

OBJETIVO GENERAL.

Promover y difundir el conocimiento de los derechos humanos en la mujer, favoreciendo una mejor calidad de vida. Implementando conferencias, talleres y cursos para la integración a la fuerza laboral.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Equilibrar el desarrollo económico de la población del Municipio sin distingo de sexo, edad, etnias o clase social.
- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente con las instancias de Gobierno atiendan las necesidades de la población del Municipio.

ESTRATEGIAS.

- Implementar en las Colonias del Municipio grupos para impartir cursos de: trato y orientación a diabéticos y sus familias, información de los derechos de la mujer, y promoverlos.
- Grupo LAMAT capacitará a Funcionarios Municipales en perspectiva de género.
- Conferencias con el tema “noviazgos libres de violencia”
- Se lanzaran convocatorias deportivas para las mujeres del Municipio, en coordinación con el responsable de deportes a nivel Municipal,
- Atención a mujeres que lo soliciten.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Orientación a mujeres que lo soliciten.
- Canalización a asesoría jurídica, psicología y/o trabajo social a quien lo requiera.
- Diseñar e implementar campañas para dar a conocer los derechos de la mujer y promoverlos.
- Mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres.
- Capacitación en perspectiva de género a Funcionarios Municipales.
- Atención psicológica y legal a mujeres víctimas de violencia.

- Conferencias “noviazgo libre de violencia”.
- Motivación a mujeres para practicar deporte.
- Curso taller para pacientes diabéticos, incluye información para sus familiares.

EJE II
DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

II.-DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

INTRODUCCIÓN.

En la actualidad el Municipio de Jiménez se encuentra en una etapa, en la que el recurso “agua”, debe de dársele el uso más eficiente posible, actividades tanto agricolas como pecuarias innovadas, la pequeñísima actividad industrial existente, la comercialización de los productos del campo sean estos perecederos o no, son la base para el desarrollo sustentable de nuestro Municipio.

Aun cuando los productores del campo han sido beneficiados con programas en muy pequeña escala, dichos apoyos siguen siendo insuficientes para un impulso real a la producción. Por ello se pretende implementar programas donde se maximice aun más el uso del agua, se elaboren proyectos productivos, con tecnología de punta, diversificando nuestras actividades productivas del medio rural, así como dar un valor agregado a nuestros productos, consiguiendo con ello una mayor obtención de recursos económicos.

DESARROLLO RURAL

DIAGNOSTICO.

La problemática que afecta de manera directa a las actividades agropecuarias del municipio son:

Las condiciones climáticas (heladas tempranas o tardías), falta de precipitación pluvial (sequias muy prolongadas). Variables que humanamente nos es imposible cambiar, créditos para el campo escasos o nulos, mercados limitados para nuestro producto, así como los bajísimos precios de los productos primarios cosechados en las comunidades rurales, los insumos para la producción, (semillas, fertilizantes, agroquímicos, combustible, y energía eléctrica). Con precios para el productor muy elevados, además de contar con intermediarios que afectan la comercialización de los productos.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar el optimo desarrollo de las comunidades que integran nuestro Municipio, a través de apoyos de los diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y

Municipal), implementando diversos tipos de programas que coadyuven a elevar la Calidad de Vida de la Población Rural del Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Actualizar y activar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable a efecto de tener una visión más amplia de nuestros activos, recursos naturales, problemas más acentuados del medio.

ESTRATEGIAS.

- Trabajar en conjunto con las instancias de Gobierno tanto Federal como Estatal.
- Planeación y programación de apoyos dentro de la agenda particular del Departamento en coordinación directa con organizaciones no gubernamentales y de Presidencia Municipal.
- Apoyo a productores agricolas.
- Reconocimiento de áreas rurales en relación a comunicaciones y obras públicas.
- Sustentabilidad Ecológica, Medio Ambiente y uso racional y aprovechamiento del agua.
- Salud en el medio rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Trabajar conjuntamente con el distrito de Jiménez de la SAGARPA.
- Promover y organizar cursos de capacitación y tecnificación para el sector.
- Gestionar apoyos para la tecnificación de los sistemas de riego.
- Promover la implementación de cultivos nuevos, adaptables a nuestra región, que no demanden gran cantidad de agua.

- Promover el cultivo de hortalizas, crianza de aves de corral y porcinos, para el consumo familiar.
- Talleres de elaboración de productos de la comunidad.
- Rehabilitación de pastizales y plantaciones forestales.

RASTRO MUNICIPAL.

DIAGNOSTICO.

El rastro Municipal, es una dependencia que cuenta con una infraestructura, acorde a las necesidades de nuestro Municipio, sin embargo requiere de mantenimiento y remodelación, de algunas áreas como es el caso de la cámara de refrigeración, parte interna y externa del edificio, sistema de comunicación del transporte sanitario y la dependencia, esto para facilitar la entrega recepción de la carne por los tablajeros y llevar una bitácora exacta de la entrega y servicio. Así como los mecanismos de insensibilización requeridos por las normas oficiales mexicanas.

En ganadería, es necesario promover y agilizar todos los trámites relacionados con la movilización de todo tipo de ganado, y fortalecer la relación con las distintas dependencias de gobierno, relacionadas con este departamento.

OBJETIVO GENERAL.

- Brindar un servicio excelente a los usuarios del Rastro Municipal.
- Promover, facilitar, agilizar e informar de todos los trámites relacionados con la movilización de todo tipo de ganado, sacrificio, compra-venta y exportación.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Fortalecer la confianza en los usuarios de que sus canales son completamente aptas para el consumo humano, así como de que su producto se le entregará completo.
- Mantener informado a los ganaderos, de los requisitos necesarios para los diferentes trámites de su ramo.

ESTRATEGIAS.

- Promover el bienestar animal evitando estrés y sufrimiento, antes y a la hora del sacrificio.
- Actualizar la información a la población, acerca de los requerimientos para la realización de algún trámite o servicio.
- Realizar trámites a los ganaderos que lo soliciten.
- Trabajar en coordinación con las distintas dependencias del Gobierno, relacionadas con este departamento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Emplear los mecanismos de sensibilización establecidos por la norma oficial mexicana 033-Zoo y del sacrificio humanitario de los animales.
- Promover el sacrificio para consumo particular, en el Rastro Municipal exponiendo los beneficios de dicha matanza.
- Informar a la población de los cambios en los requerimientos para la realización de trámites o servicio.
- Respetar los mecanismos establecidos en la norma oficial mexicana 0033-ZOO.
- Mantener una estrecha relación con el comité de erradicación de la tuberculosis para toma y envío de muestras.
- Invitar a escuelas y a la ciudadanía a realizar visitas al rastro para observar el sacrificio de animales y el procedimiento del mismo.

COMERCIO Y SERVICIOS (GOBERNACIÓN)

DIAGNOSTICO.

El comercio sistema integral de la necesidad misma, en este Municipio se da el ambulantaje, por la falta de otras fuentes de trabajo.

Se hace necesario propiciar la promoción de inversiones y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo regional a través del comercio y los servicios en el Municipio.

Este departamento se rige de acuerdo a la Ley que regula el funcionamiento de establecimientos en los que se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas, y en regular el comercio ambulante y establecido de Jiménez, Chih; y el Municipio.

OBJETIVO GENERAL.

Regularizar el comercio informal y promover la incorporación del ambulantaje a la economía formal.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Adoptar medidas coordinadas, que permitan dar respuesta a la recaudación de los arrendatarios morosos, ya sea con el pago al corriente o el desalojo.
- Elaborar reglas para todo tipo de establecimientos, y poner en práctica Leyes federales, como antitabaco.

ESTRATEGIAS.

- Colaborar con tesorería y Departamento Jurídico en la recaudación de los arrendatarios morosos, para que se pongan al corriente con el pago (establecimientos propiedad de la presidencia).
- Hacer cumplir la Ley que regula el funcionamiento de los establecimientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Notificar a arrendatarios de establecimientos propiedad de la Presidencia, que se pongan al corriente, o bien proceder al desalojo.
- Elaborar, imprimir, y distribuir las principales causas de infracciones en bares, cantinas, discotecas y centros recreativos.
- Poner en práctica la Ley antitabaco en lugares públicos.
-

- Realizar inspecciones en bares, cantinas, discotecas y centros recreativos, en horarios nocturnos.
- Cobrar los domingos a los vendedores ambulantes en el parque Santo Cristo.
- Inspeccionar durante el día puestos de comida, para que cumplan con la Ley.
- Coordinarse con protección civil y centro de salud, para revisiones periódicas en establecimientos donde se vendan o distribuyan alimentos.

TURISMO

DIAGNOSTICO.

En Jiménez, se aprovecha un solo atractivo turístico (los balnearios) prescindiendo de otros tanto naturales como culturales. Si a esta problemática añadimos la falta de un soporte de investigacion que haya servido como diagnóstico preliminar y punto de partida orientando de una manera óptima los esfuerzos de los organismos involucrados en equipar el destino con los servicios complementarios como son los elementos de infraestructura, servicios básicos, de apoyo y sobretodo que permita el fortalecimiento de una cadena de valor apropiada que garantice una alta rentabilidad social con un impacto positivo a largo plazo, claro está bajo los criterios y principios de sostenibilidad.

OBJETIVO GENERAL.

Incrementar la afluencia de los turistas, elevar la economía de Jiménez, y dar difusión al Municipio, fortalecer las relaciones con el país hermano de Estados Unidos de América.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Recuperar y remodelar lugares históricos y turísticos del Municipio, y proyectarlos a nivel Local, Estatal y Nacional.
- Fortalecer nuestra identidad, con responsabilidad.

ESTRATEGIA.

Trabajar con los tres niveles de gobierno, Municipal, Estatal y federal, para aprovechar mejor los apoyos y programas, y así lograr una mayor inversión turística en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Rescatar lugares de relevancia en la historia (ejemplo, plaza de Lilas, la Casa Redonda etc.).
- Crear una página de Internet, con información turística del Municipio.
- Rehabilitar un espacio para el Museo regional.
- Campañas para rescatar objetos para el museo.
- Agenda tres eventos (motociclistas, fiesta hermanos y concierto.)
- Elaboración de información en físico y digital
- Remodelar balneario “Ojo de Dolores”.
- Visita a Estados Unidos de América, para fortalecer lazos de hermandad.
- Dar publicidad y promocionar al Municipio turísticamente, (televisoras, periódicos, radio, internet, etc.)

EJE III

FORMACION PARA LA VIDA

III.-FORMACION PARA LA VIDA

INTRODUCCIÓN.

En este Municipio consideramos que la Educación, es la principal alternativa, para el desarrollo y crecimiento de nuestro Municipio, así como para la innovación Tecnológica y el fortalecimiento de la identidad regional.

VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, CULTURA Y EL SECTOR PRODUCTIVO.

INTRODUCCIÓN.

Aliados a la acción del Gobierno Estatal, a través de la cultura fortaleceremos la identidad regional, reconociendo el valor de nuestras costumbres y tradiciones, expresiones artísticas y herencia patrimonial.

CASA DE LA CULTURA

DIAGNOSTICO.

La situación económica de nuestro Municipio, así como la marginación de algunas de las colonias, dificulta fortalecer el interés por las actividades culturales, que les permita ampliar y fortalecer su acervo cultural, y los valores.

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y fomento de actividades culturales.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA.

- Incrementar la participación del Ayuntamiento en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.
- Propiciar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollo turístico en la zona.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con Instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en la región.
- Impulsar un programa para incrementar la infraestructura para la cultura y las artes.
- Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura cultural, con el apoyo de la iniciativa privada.
- Promover la construcción de una galería y museo Municipal.
- Difundir la cultura Internacional, Nacional y Regional mediante eventos gratuitos para la comunidad en Colonias, Ejidos y áreas protegidas socialmente.
- Dar a conocer mediante ferias, encuentros y festivales, las manifestaciones Culturales Regionales.
- Establecer vínculos más estrechos con las instituciones presentadores de servicios culturales e impulsar acciones conjuntas, a fin de que una mayor población sea receptora de estos beneficios.
- Apoyar a promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklore, pintura, poesía, teatro y canto.
- Promover la Historia Municipal, como una manera de proporcionar información del Municipio a los turistas.
- Fomento de actividades, eventos culturales y ferias de arte que sirvan de apoyo a la actividad turística.
- Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la creación de infraestructura para promover la Cultura del Municipio entre el turismo.

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del Municipio.
- Incentivar un interés cultural en la ciudad de talleres dirigidos a todas las edades e inquietudes, dando prioridad a la apertura de talleres.
- Crear una imagen Institucional para la Casa de la Cultura.
- Elevar el nivel de enseñanza por medio de cursos, diplomados y capacitaciones dirigidas para el personal docente contratando maestros de primer nivel en todas las áreas.
- Incrementar el número de alumnos con la impartición de una variedad de talleres para todas las edades en las diferentes disciplinas, por medio de la difusión encargada a promotores que sirvan de puente para dar a conocer todas las áreas artísticas en general, en medios de comunicación, escuelas, etc.
- Crear grupos representativos de nuestro Municipio a nivel Municipal. Estatal y Nacional en todas las áreas artísticas.

OBRAS PÚBLICAS.

VIALIDADES URBANAS

DIAGNOSTICO

Impulsaremos en coordinación y colaboración con el Gobierno Estatal los proyectos de movilidad urbana en el Municipio, con el propósito de avanzar en la integración y funcionalidad de los centros urbanos del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Proyectar, construir y conservar las obras publicas Municipales conforme a las Leyes y Reglamentos y en coordinación con Gobierno del Estado, y programas como Banobras.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Elaborar los proyectos de Obra Pública que cada año lleva a cabo la Administración Municipal, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades que defina el Presidente y los programas de trabajo.

ESTRATEGIAS.

- Formular el programa de obra que se someterá a consideración del C. Presidente Municipal Dr. José Pilar Flores Martínez.
- Propondrá el Presidente Municipal y ejecutará las políticas que este fije en materia de obra pública.

LINEAS DE ACCION.

- Intervenir en la celebración, y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra.
- Coordinar y supervisar la ejecución de obras publicas cuando estas se lleven a cabo por otra dependencia u organismos descentralizados.
- Otorgar licencias y/o permisos de construcción, reparación y demolición de fincas.
- Llevar a cabo programas de pavimentación y rehabilitación de vialidades y calles de la ciudad.
- Prestar los servicios de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones.
- Proyectar y construir obras de infraestructura social así como dar mantenimiento a obras de infraestructura Urbana.
- Vigilar el buen desempeño de los departamentos, oficinas y personal a su cargo.

EJE IV
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

IV.-MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Dentro del desarrollo regional el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad son factores estratégicos, impulsaremos la energía eólica, solar e hidráulica para evitar las emisiones contaminantes. Así como impactar a favor del desarrollo regional promoviendo la explotación sustentable del agua.

ECOLOGIA.

DIAGNOSTICO.

La ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas semidesérticas, con clima ligeramente extremo y escasez de aguas lluvias, hacen del agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer y, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptimo, de su nacionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones de largo plazo. Así como el tratamiento para los desechos (basura), y limpieza en la ciudad.

OBJETIVO GENERAL.

- Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población.
- Promover políticas, para proteger y preservar el medio ambiente desde el ámbito municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.
- Promover la participación ciudadana y Educación Ambiental, mediante la difusión de información, así como con la participación en programas referentes al cuidado del Medio Ambiente.

ESTRATEGIAS.

- Gestionar apoyo a nivel Estatal y Municipal, para la realización de un trabajo de calidad en este departamento.

- Trabajar en coordinación con instancias de Gobierno y Sociedades intermedias sobre programas del buen uso del agua y su cuidado.

- Crear un programa de instructores ambientalistas que promuevan la conciencia ecológica y el cuidado del medio ambiente.

- Promover programas de reforestación con especies acordes a nuestro suelo y clima.

LINEAS DE ACCION.

- Realizar conferencias, obras de teatro, en coordinación con JMAS, y el sector Educativo de nuestra comunidad, las cuales tendrán la finalidad de crear conciencia de lo importante que es cuidar el agua.

- Promover en las Escuelas, programas de recolección y selección de basura, para favorecer el habito, al igual que evitar la contaminación y el aprovechamiento de residuos reciclables

- Rehabilitar el vivero Municipal, con el fin de producir plantas de ornato para las áreas verdes y parques.

- Promover campañas de reforestación en nuestra comunidad, de preferencia con plantas acorde a nuestro contexto.

- Promover los huertos familiares para autoconsumo.

- Apoyar a las organizaciones civiles y sociales que impulsen mejoras en nuestro entorno, como la sociedad protectora de animales.

- Promover campañas permanentes de limpieza y reubicación de criaderos de animales dentro de la mancha Urbana.

- Crearemos el guardián ecológico, se buscará un terreno para tirar escombro y residuos que no alteren el medio ambiente sin afectar la flora y la fauna.

DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA.

INTRODUCCIÓN.-

Nuestro municipio tiene muchas ventajas por la posición geográfica que nos tocó ocupar, es por eso que requerimos utilizar ese potencial para un desarrollo regional y que este a su vez se vea reflejado en la calidad de vida de quienes habitamos este Municipio.

Es necesario fomentar el crecimiento de nuestra ciudad con los instrumentos y herramientas necesarios para que el desarrollo sea sostenible y armónico, y así garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Todos los Jimenenses estamos orgullosos de nuestra ciudad y comprometidos en hacer lo mejor para el correcto funcionamiento del Municipio, así lograr que todos tengamos un nivel de vida digno.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología, se constituye como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinara los lineamientos aplicables al Ámbito Municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos Federales, Estatales y Municipales que garanticen un Desarrollo Sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

A).- REORDENAMIENTO Y CONTROL URBANO.

DIAGNOSTICO.-

Durante años nuestro municipio ha estado creciendo sin control necesario para su correcto desarrollo, es por esto que se requiere generar las herramientas y políticas necesarias para lograr el máximo potencial de nuestro Municipio..

Es urgente generar y acondicionar espacios para un fin específico, ya sean áreas comerciales, industriales o residencial, así como establecer el área que se utilizará como relleno sanitario ya que es una de las exigencias de la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL.-

Realizar un efectivo proceso de Planeación Urbana y Ecológica, aprovechando al máximo los recursos y potencialidades de nuestro Municipio.

Así como formar el consejo de desarrollo urbano y planeación para que el ciudadano tome decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y ecológico y también el replanteamiento de los servicios públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Establecer una reglamentación adecuada y moderna en materia de control y Desarrollo Urbano y Ecológico.
- Delimitar las diferentes áreas existentes en nuestro Municipio (comercial, turística, residencial, interés social, industrial, etc.)
- Que nuestro Municipio cuente con un manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- Reordenación de las colonias y rellenar espacios vacíos existentes.
- Revisión y en su caso ampliar el fundo legal para el crecimiento urbano ordenado y sustentable.
- Elaborar y aplicar programas de Educación Ambiental a nivel comunitario.
- Desarrollar un programa de vialidad y transporte acorde al crecimiento de nuestro Municipio.

ESTRATEGIAS.-

- Aplicación de la Ley de Desarrollo Urbano.
- Elaboración del plan rector, atlas de riesgo en coordinación con el Departamento de Catastro, así mismo dotar de la nomenclatura correcta.
- Se pretende buscar apoyo Federal para la realización del relleno sanitario tipo D, en este caso hacerlo Municipal.
- Contar con un inventario referente a los terrenos baldíos existentes para aprovechamiento, a su vez coordinar con Gobierno del Estado el poder vender o asignar los lotes baldíos a familias que carezcan de un hogar.
- Elaboración de un plan de investigación para ver hacia donde es conveniente el crecimiento de Jiménez.

- La creación de comités ciudadanos en diferentes áreas y/o colonias para conocer problemáticas a su vez poder desarrollar parques y jardines logrando así un ambiente más agradable para el ciudadano.

- Una estrecha coordinación con Tránsito Municipal y transportistas para la remodelación y ampliación de rutas que den servicio a las necesidades del Municipio.

Modelo.-

Una creación de proyectos con vialidades amplias que comuniquen los nuevos espacios educativos y deportivos con los ya existentes para facilitar la accesibilidad de la ciudadanía, ver el aprovechamiento del suelo y/o espacios libres para vivienda popular. Se pretende buscar la rehabilitación del vivero Municipal con el fin de producir plantas de ornato para las áreas verdes y parques, así como promociones de campañas de reforestación en nuestra comunidad e implementación de campañas permanentes de limpieza y reubicación de criaderos de animales dentro de la mancha Urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN.-

- Poner en marcha los reglamentos existentes y la nueva reglamentación que se elabore con respecto a Desarrollo Urbano y Ecología.

- Implementar la zonificación de áreas y lograr una ciudad ordenada y limpia dentro del marco legal.

- Ver la ubicación de manera que el Municipio realice un relleno sanitario tipo D con todo lo que implique, buscando apoyos con Gobierno Estatal y Gobierno Federal.

- Llegar a la ciudadanía para difundir la información referente a cuales y cuantos lotes cuenta el Municipio, esto será, para utilizar dichos terrenos poniéndolos en venta a familias de escasos recursos que tengan la necesidad de una vivienda.

- Habiendo logrado el crecimiento del fundo legal, se busca que el Municipio tenga reservas territoriales para la creación de nuevos espacios.

- Se busca atraer recursos Municipales, Estatales y Federales, para llevar a cabo la remodelación y creación de parques deportivos y de esparcimiento familiar.

- Se pretenden crear rutas accesibles y espacios donde los transportistas puedan estar sin perjudicar la vialidad de los demás vehículos, pero a la vez con fácil acceso para quien así lo necesite.

B).- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

DIAGNOSTICO.

Siendo el servicio a la Comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta al Municipio, a través de de esta dependencia, como es: la recolección de basura, la sanidad ambiental, la limpieza de la ciudad, y el mantenimiento al alumbrado Público.

OBJETIVO GENERAL.

Implementar obras y acciones que fortalezcan los Servicios Públicos, como responsabilidad básica del Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Brindar el servicio de alumbrado para la zona urbana y rural.

- Reducir el consumo eléctrico del 40% y mejorar la calidad de la iluminación.

- Que la ciudadanía disponga de áreas deportivas y de entretenimiento en buenas condiciones.

- Apoyar en el mejoramiento de las Instituciones Educativas.

ESTRATEGIAS.

- Mantenimiento e instalación de luminarias en la zona urbana y rural.

- Sustitución de luminarias en la zona urbana del Municipio.

- Electrificación al medio rural que lo necesite.
- Cambio de sistema de iluminación en las oficinas de la Presidencia Municipal.
- Rehabilitación de cruceros y calles.
- Mantenimiento de estanquillos de la Avenida Juárez, y vialidad..
- Mantenimiento al Panteón Municipal.
- Mantenimiento a Escuelas.
- Rehabilitación de áreas de entretenimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Mantenimiento correctivo al alumbrado público.
- Cambiar luminarias de vapor de sodio, por luminarias tecnología LED y cambio de red eléctrica.
- Reparación de cruceros y calles en diferentes puntos de la ciudad.
- Pintura para los estanquillos de la calzada y vialidad.
- Construir andadores en fracciones nuevas del panteón, y áreas verdes.
- Mantenimiento a Edificios Escolares.
- Mantenimiento a las áreas de entretenimiento (canchas deportivas, parques, plaza de toros, etc.)
- Instalación de energía eléctrica al medio rural que lo requiera.

EJE V
ORDEN INSTITUCIONAL

V.- ORDEN INSTITUCIONAL

SECRETARIA Y PRESIDENCIA.

DIAGNOSTICO.

En la presente administración pretendemos impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes, y no solo demandando y utilizando los servicios que él Gobierno le proporciona. Por ello nos proponemos desempeñar acciones que promuevan la solidaridad coadyuvando porque exista una mayor participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, así como la estrecha coordinación entre el Gobierno Estatal y Federal, para establecer una relación de resultados entre autoridades y ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar un Gobierno que sea eficiente y eficaz en el logro de sus objetivos, que se sume a la trasparencia y rendición de cuentas mediante una adecuada racionalización de los recursos, la contribución de mejores practicas y la implementación de sistemas automatizados; reconociendo la responsabilidad de la administración Municipal por aplicar las nuevas tecnologías para el establecimiento y adopción de medidas necesarias para fortalecer la democratización en la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Promover y fortalecer la Gobernabilidad Democrática.
- Contribuir al desarrollo de la Democracia.
- Impulsar prácticas que mejoren la igualdad de género en las decisiones democráticas.

ESTRATEGIAS:

- Generar mejores estrategias diseñadas en un Gobierno cercano e innovador.
- Mejorar la atención a cada sector de la sociedad mediante el uso de las Tics.

- Facilitar la relación entre autoridades y ciudadanos.
- Aportar mayor énfasis de comunicación e importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos Municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la Democracia y contribuir a su sano desarrollo.
- Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de relación entre el Municipio y la Sociedad.
- Instrumentar acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.
- Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión pública.
- Impulsar la inclusión y la participación efectiva del cuerpo de regidores, en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones.
- Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una Administración Municipal efectiva.
- Estrechar desde la Secretaria del Ayuntamiento la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.
- Desarrollar campañas de comunicación donde se reflejen los compromisos y resultados de la Administración.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las Autoridades Federales y Estatales.
- Vincularse con la Autoridad Estatal y Federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de Gobierno interior que se deban realizar en el Territorio Municipal.
- Promover la participación de los colegios de profesionistas en el desenvolvimiento de acciones públicas que realicen proyectos estructurales en el Municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

DIAGNOSTICO.

Transparentar toda la información pública que se genere en el H. Ayuntamiento de Municipio de Jiménez, Chihuahua, cumpliendo con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Chihuahua.

Es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encausar la participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno, pues en ningún momento se debe Gobernar a espaldas de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL.

Esclarecer a la ciudadanía de manera abierta y veraz, la información que se genera dentro de la Administración.

OBJETIVO ESPECIFICO.

*Fomentar una cultura de Transparencia tanto en los funcionarios públicos a transparentar la información de una manera correcta y en la ciudadanía a exigir y hacer valer su derecho de acceso a esta información.

*Difundir a la Ciudadanía a información que indica LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

*Cubrir y difundir con oportunidad, claridad y prontitud las actividades del Gobierno Municipal a través de los medios de comunicación tradicionales y/o alternativos.

ESTRATEGIA.

- Hacer uso de las herramientas que están a nuestra disposición, que son el sistema INFOMEX y la pagina de TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

- Dar atención y respuesta a las solicitudes que se generen por la ciudadanía.
- Realizar actualizaciones cada tres meses de la información que se debe transparentar de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Definir y jerarquizar por importancia las actividades contenidas en la agenda, para formular una invitación a medios para su cobertura.
- Monitorear la transmisión de la información en los medios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Trabajar con los funcionarios públicos para que la información pública sea lo más transparente posible, brindando una información confiable, clara, veraz, oportuna sencilla, rápida de calidad e igualdad y perspectiva de género.
- Atender en tiempo y forma las solicitudes de información en las que la ciudadanía expresa sus inquietudes y exige la información haciendo valer su derecho a tener acceso a la misma.
- Responder las solicitudes que se realicen a la unidad de información para aclarar las dudas o incertidumbre del público en general.
- Actualizar de manera trimestral la información pública, con la finalidad de ofrecer siempre información vigente.
- Diseñar un formato de comunicación.
- Diseñar formato de invitación a medios de comunicación.
- Establecer un monitoreo de medios impresos y electrónicos.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

JURIDICO

DIAGNOSTICO.

El funcionamiento de la Administración Municipal en sus diferentes departamentos, requiere de la asistencia para la fundamentación de sus actos, los cuales deben estar sujetos a los principios de honradez y legalidad que la base de la actuación de las autoridades. En este sentido en principio y como actividad principal, el departamento jurídico, requiere apoyar a los diferentes departamentos de la Administración Municipal, para indicarles los trámites y aspectos legales que deben realizar y aplicar en el desarrollo de sus funciones.

Por otra parte la ciudadanía principalmente aquella de escasos recursos, requiere de trámites de carácter legal cuyo costo no pueden sufragar y necesitan del apoyo de la Administración Municipal, y por ello es necesario la implementación de asesores jurídicos, que previo al estudio socio-económico que determine la necesidad, apoye a los tramites, asesorías que la ciudadanía requiera como de la orientación y ayuda legal.

OBJETIVO GENERAL

Asistencia legal y asesoría general, a los departamentos que conforman la Administración Municipal y la realización de tramites legales y planteamiento, seguimiento y control de litigios implementados por y en contra del Municipio, y la asistencia a personas de escasos recursos económicos en materia legal y administrativa a toda persona que lo requiera.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Implementar el enlace con todos los departamentos del Municipio, para que conozcan sus funciones y el Marco legal que las regula.
- Organizar un sistema de atención ciudadana para brindar el apoyo que requieren en la solución de los problemas Jurídicos o legales que planteen.

ESTRATEGIAS.

- Establecer un protocolo de conferencias con los departamentos de la Administración para proporcionarles los conocimientos básicos necesarios del aspecto legal de sus funciones.

- Implementar un sistema de comunicación con la ciudadanía para dar a conocer los servicios de asesoría y trámite que preste el departamento Jurídico.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar reuniones con los directores y jefes de departamento para esquematizarles sus funciones, atendiendo al régimen legal a que están sujetos y la necesidad de documentar y organizar un sistema de archivo que sustente y sirva de soporte legal a su actividad.

- Implementar un sistema de atención ciudadana mediante la habilitación de abogados, que mediante una retribución, brinde el apoyo que requiere la ciudadanía, para lo cual los solicitantes, deberán realizar una solicitud a efecto de que la administración Municipal determine el grado de necesidad del interesado, lo cual se establecerá mediante el estudio socio-económico que practique el departamento que determine la presidencia y cuyo trámite estará sujeto a la vigilancia y control del departamento Jurídico.

A.- PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

OBJETIVO GENERAL

Actualizar, motivar y capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de formar capital humano que domine las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar el servicio y atención al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el crecimiento y profesionalización del servicio público.
- Establecer políticas que estimulen el desempeño y las compensaciones a trabajadores técnicos y administrativos.
-

- Generar políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.
- Crear un ambiente de trabajo eficacia y coordinación donde la ciudadanía sea la más beneficiada.

ESTRATEGIAS

- Instrumentar la propuesta de profesionalización del servicio público.
- Poner en marcha programas de capacitación para prestadores del servicio público.
- -Generar el crecimiento y estímulos acorde al buen desempeño administrativo.
- -Impulso a los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- -Generar un plan para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y retención para el personal.

FINANZAS PÚBLICAS. CATASTRO.

DIAGNOSTICO:

La actualización catastral entre la zona urbana y la zona rural, se refiere a la actualización de los predios ya que en los últimos 5 años, no se ha realizado ninguna actualización en el Municipio, esto con el fin de poder actualizar el padrón y el impuesto predial, así como actualizar la cartografía para la plena identificación física y ubicación e identificación de los predios en la zona Rural (Ranchos Ejidos y terrenos) no especificados dentro de nuestro Municipio.

Para lograr tener un catastro confiable, actualizado y moderno se necesitará implementar un nuevo programa, el cual tenga una base de datos completa.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar la base de datos, con el propósito de que nos permita ubicar y localizar, los predios que se localizan en los Ejidos, del área Rural, así como los Lotes de la zona Urbana, con el fin de tener en catastro información actualizada, y brindar a los derechohabientes una atención de calidad, con información actual.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Inspeccionar tanto la zona Urbana como Rural, con el propósito de actualizar el padrón de cuentas catastrales del Municipio.

ESTRATEGIAS.

- Actualización catastral de la zona Urbana y Rural.
- Actualización de cartografía catastral.
- Identificación y clasificación de la zona Rural.
- Implementación de un nuevo programa para la actualización del padrón catastral Urbano y Rustico..

LINEAS DE ACCION.

- Personal calificado se encargara de realizar la actualización catastral en la zona Urbana y Rural.
- Actualizar datos en el sistema.
- Se empleará equipo moderno, para realizar la actualización catastral.
- Aumentar la captación de recursos para el Municipio.

OFICIALIA Y TESORERIA.

DIAGNOSTICO.

Optimizar el control de los insumos y recursos humanos. Es indispensable una buena administración de los recursos económicos del Municipio.

OBJETIVO GENERAL.

- Brindar la atención, servicio y tramite a corto plazo a las solicitudes de la ciudadanía y del personal que conforma cada departamento de esta

- dependencia Municipal, en cada aspecto que se maneja en este Departamento.

- Proyectar y calcular los ingresos anuales del erario público, así como realizar los pagos de acuerdo con el presupuesto de egresos de una manera eficaz.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Controlar el gasto Municipal, optimizando los insumos y recursos humanos.

- Llevar la contabilidad, el control del presupuesto y elaborar la cuenta pública anual de una manera transparente y objetiva.

ESTRATEGIAS.

- Organizar y distribuir adecuadamente los insumos y recursos humanos.

- Fomentar el aumento en la recaudación de ingresos así como una administración eficaz de estos recursos.

LINEAS DE ACCION.

- Participar con el Tesorero Municipal, en la formulación de los planes y programas del gasto público y en la elaboración del anteproyecto del presupuesto.

- Expedir las órdenes para las erogaciones.

- Programar, coordinar, adquirir y proveer oportunamente los materiales y servicios a las dependencias del Municipio.

- Controlar y dar mantenimiento a la maquinaria, vehículos, mobiliario y equipo para uso del municipio.

- Intervenir en la adquisición de bienes muebles o inmuebles que lleve a cabo el municipio.

- Levantar y tener al corriente el inventario.

- Vigilar el cumplimiento de las normas y contratos.

- Expedir los nombramientos, resolver los asuntos relativos a los empleados al servicio del Municipio.
- Autorizar previo acuerdo del Presidente la creación de nuevas plazas.
- Garantizar los créditos fiscales.
- Actualización constante del padrón.
- Sistemas integrales y confiables de control.
- Incrementación en cuanto al control presupuestal.
- Adquisición de convenios con la Federación y el Estado para obtener recursos para el Municipio.

RECURSOS HUMANOS.

LINEAS DE ACCION.

- Selección y contratación del personal.
- Atención y servicio a la ciudadanía en la recepción de solicitudes de empleo.
- Proporcionar gafetes de identificación al personal.
- Llevar el control de expedientes del personal, manejar los registros y documentos tales como sueldos, altas y bajas del personal, seguro social, vacaciones y prestaciones.
- Entrega de vales al personal.
- Llevar el listado de personal de raya.
- Listado de personal y Espacios Públicos.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha Comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Se firma el presente documento a los 23 días del mes de enero de 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

_____ _____

DR. JOSE PILAR FLORES MARTINEZ PROFR. RUBEN ESPINOZA COTA

JIMÉNEZ

AYUNTAMIENTO 2013-2016

¡Juntos para Crecer!